



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

A C U E R D O

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 113/2022, por créditos extraordinarios, destinado a financiar la subvención por concesión de obra en la hospedería “La Serrana” de Piornal, por importe total de 1.057.807,22 €.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 113/2022, por créditos extraordinarios destinados a la subvención por concesión de obra en la hospedería “La Serrana” de Piornal, por importe total de 1.057.807,22 €, financiados a su vez con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº383	03.4300.77900	Subvención Concesión de obra instalaciones hospedería "La Serrana"
		1.057.807,22
		Total Créditos Extraordinarios
		1.057.807,22
2.- Aplicación Remanentes Tesorería		
Partida	Denominación	
		Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos
	87000	Generales
		1.057.807,22
		Total Aplicación Remanente Tesorería
		1.057.807,22

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

